



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2022

RES. H. Nº 0660/22

EXpte. Nº 5387/19. -

VISTO:

La solicitud elevada por la Lic. Camila Binda Galindez en la cual solicita adscripción docente en asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Víctor Notarfrancesco; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17 y cuentan con las correspondientes autorizaciones.

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de la adscripción solicitada.

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

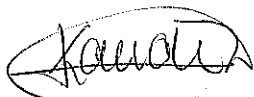
ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTE solicitada en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Víctor Notarfrancesco.

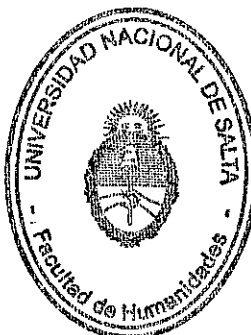
ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE realizada en la asignatura **TEORÍA Y PRÁCTICA DE FOTOGRAFÍA**, durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:


DOCENTES	PERIODO	NOTA
CAMILA BINDA GALINDEZ	12/08/19 al 31/12/2019	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de las cátedras y publicar en el Boletín Oficial.

DD-22


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa